



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2013

RESOLUCIÓN H N°

0985-13

EXPTE. N° 4.279/08

VISTO:

La elevación realizada por ADELA FRANCISCA DEL ZOTTO, alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia (Trayecto de Articulación), LU. N° 791.064, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1700-11, se otorga prórroga por el término de un (1) año para la presentación del Trabajo de Tesis observado por el Tribunal, a partir del 29 de noviembre de 2011,

Que al mantenerse las observaciones realizadas por el Tribunal y la imposibilidad de cumplir con la presentación en las fechas establecidas en el Art. 17 del Reglamento de Tesis, por motivos laborales y de salud, la mencionada alumna solicita una nueva prórroga, para la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 304-13 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna DEL ZOTTO, por un plazo de treinta (30) días;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 02-07-2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia (Trayecto de Articulación), ADELA FRANCISCA DEL ZOTTO, LU. N° 791.064, por un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lia FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

